



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004233/2018

11 JUN 2018

VISTO

El artículo 2° de la Resolución del Honorable Decanal 416/2018 en el cual se deslizo un error material en la confección del mencionado artículo; y

ATENTO:

A la necesidad de salvar el error mencionado.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 2° de la Resolución Decanal 416/2018 de la alumna Anabela Virginia PIASCO (DNI 37.438.872), en el sentido de:

| Donde dice: | Debe decir: |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Laboratorio I 7,50 (siete c/50) | Laboratorio II 7,50 (siete c/50) |

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

1031

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC